

## INSTRUCCIONES DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESPECÍFICOS PARA LOS ASPIRANTES.

1. Los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por los tribunales en el **llamamiento** de la prueba. Serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. Serán causa de fuerza mayor la hospitalización por motivos de embarazo y/o parto debiendo acreditarse ante el tribunal junto con la solicitud expresa de realización de la prueba.
2. En el llamamiento los aspirantes deberán presentar el NIF o documento oficial que acredite su **identidad** (permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española). Durante el desarrollo de la prueba, los aspirantes tendrán en todo momento disponible dicho documento oficial encima de la mesa a disposición del Tribunal.
3. **Cada aspirante tendrá un aula asignada y un sitio en el aula.** Ocupará en las dos partes de la Prueba el mismo lugar.
4. El tiempo dedicado a cada Parte de la Primera Prueba (Prueba de Conocimientos Específicos) comenzará a contabilizarse en cada aula a partir del momento en que termine de entregarse a todos los aspirantes copia del supuesto práctico (en la Primera Parte) o de que se den a conocer los temas del sorteo (Segunda Parte).
5. Para el desarrollo y resolución de las pruebas los aspirantes **no podrán utilizar para consulta personal ningún tipo de material.** En ningún caso se permitirá que el aspirante tenga a su disposición, tanto en su redacción como en su lectura, **aparatos o soportes electrónicos de sonido o de imagen, susceptibles de tener conexión informática o con el exterior de la sala en la que se desarrolle la prueba.** Se incluyen entre estos soportes electrónicos no permitidos los denominados relojes inteligentes o *smartwatches*. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer apagado (no en modo silencio o modo reunión) y guardado. En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse el certificado médico correspondiente. Deberá evitarse cualquier elemento (colocación del pelo, adorno, pañuelo, complemento o cualquier tipo de embozo) que pudiera ser interpretado o utilizado para ocultar o camuflar algún tipo de aparato electrónico o que permitiera la conexión con el exterior del aula.
6. Los aspirantes sólo dispondrán de **útiles de escritura** encima de la mesa (y, si lo desean, botella de agua de hasta 500 ml). La prueba se realizará con tinta azul o negra.
7. No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
8. El personal aspirante deberá poner nombre, apellidos y NIF en cada hoja de examen.

9. Se numerarán los folios utilizados a pie de página en el lugar determinado para ello.
10. No hay limitación en el uso de folios para el desarrollo de la Prueba. Para poder disponer de más folios, el aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le acercará el folio solicitado sin que el aspirante tenga que abandonar su sitio en el aula.
11. Una vez iniciada la prueba los aspirantes no podrán salir del aula hasta que hayan transcurrido 30 minutos.
12. Se informará del procedimiento que se seguirá para el **sorteo de los temas de la Segunda Parte**: el sorteo se efectuará en la sede del Tribunal Nº 1 (IES Fray Luis de León) en presencia de un aspirante de cada Tribunal (que se presente voluntariamente) y de los presidentes de cada Tribunal. El sorteo se transmitirá vía Internet a la segunda sede de las pruebas (IES Lucía de Medrano), de la que darán fe los presidentes de los tribunales y al menos un aspirante de cada tribunal (Tribunales 6, 7, 8 y 9 con sede en dicho centro). Una vez conocidos los temas, en todas las aulas en que se estén realizando las pruebas se informará del resultado del sorteo y se escribirán los títulos de los temas en el encerado. Cuando termine la comunicación de las temas, empezará la contabilización del tiempo destinado a la segunda parte (desarrollo del tema teórico).
13. **ENTREGA DE LA PRUEBA (PRIMERA Y SEGUNDA PARTE)**. En el momento de entregar cada prueba, el aspirante avisará desde su sitio al miembro del tribunal del aula, que le entregará un sobre tamaño folio en el que introducirá su prueba (y la copia del supuesto práctico, en el caso de la primera parte). El propio aspirante cerrará el sobre, firmará en la solapa y escribirá su nombre y apellidos con letra clara y legible en la parte exterior frontal del sobre tal como le indicará el Tribunal.



Firma del aspirante

Apellidos y Nombre NIF
---------------------------

14. Los Tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas.